

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56292 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 5 de Madrid,

Hace saber:

Que en el Concurso Abreviado 297/2016, mediante auto de fecha 4 de septiembre de 2.017, se ha declarado en Concurso Consecutivo Voluntario, que se tramitará por el procedimiento Abreviado, a don Francisco Navarrete Alguacil, con N° N.I.F. 27345419-Y, y domiciliado en Cl. Alonso de Heredia, n.º 20, bajo C, 28028 de Madrid.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el art. 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

La identidad de la Administración Concursal es Blasco y Gascó Abogados, S.L.P. (B-98129463), con domicilio postal en Cl. General Pardiñas, n.º 116, 1.º, 28006 de Madrid, en la persona de su Letrado Sr. Francisco de Paula Blasco Gascó, y dirección electrónica, concurstal.navarrete@gamil.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art.85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones, no siendo válida la comunicación que se haga a este Juzgado.

Madrid, 27 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069648-1